

LA TRADICIÓN

Dios, Patria, Rey

SEMANARIO, ORGANO DEL PARTIDO TRADICIONALISTA EN LOS DISTRITOS DE TORTOSA, ROQUETAS Y GANDESA

SUSCRIPCION DEL SEMANARIO

Un mes. 0'25 pesetas
Trimestre. 0'75
Un año. 3'00

TORTOSA

REDACCION Y ADMINISTRACION

Sábado 28 de Septiembre de 1912

Plaza O'Callaghán, n.º 5, imprenta

NUESTRO PROGRAMA

EL JAIMISMO ANTE LA DEMOCRACIA

Es nuestra Comunidad el más perfecto organismo político, en el que los principios de la verdadera democracia tienen su práctica realización.

“Democracia” es, según su verdadero sentido, el gobierno del pueblo por el pueblo mismo; *Popularis civitas*, de Cicerón, mas no tomada bajo un aspecto absoluto, sino interviniendo en la solución de los problemas de Gobierno junto al pueblo, otro elemento, llámese monarca, dígame aristocracia.

Se dirá que este concepto de la democracia es el que inspira las monarquías constitucionales, en el que vemos amalgamados al pueblo y al Rey. Pero cuando este ideal democrata llega a concretarse en leyes e instituciones, vemos como queda por el suelo todo el programa que ha servido a los políticos para escalear el poder. Porque democracia, entendida rectamente ó mirada desde un prisma cristiano, no es sino una proclamación de aquellos principios de justicia y de moral que pueden proporcionar a las clases humildes elementos para elevarse del estado en que se encuentran, con el apoyo de las clases elevadas y de leyes que les protejan y amparen. Mas mirada al través de un ambiente liberal, democracia es sinónimo de libertinaje, pues que proclamada la libertad más absoluta menos en el terreno religioso, en el que permanece en la mayor neutralidad (?) y escepticismo, y no teniendo otro fin que la elevación intelectual y económica del pueblo, sin preocuparse en lo más mínimo de su bien moral y negando al hombre toda idea sobrenatural, se le ha privado de un freno para sus actos de sociedad. Y al llegar las consecuencias de estas premisas, entra en crisis el principio de autoridad, quiere imponer el pueblo en las esferas gubernamentales ó por la fuerza ó por el número en las urnas, y cuando todo esto llega, los que disponen del poder trocan aquella democracia en el más tiránico Gobierno, las creencias religiosas de los gobernados

son atropelladas y escarnecidas, y los intereses del obrero son protegidos aparentemente, pues que los gobernantes liberales no pueden olvidar que el capitalismo busca en los organismos políticos, apoyo y protección contra los abusos del pueblo soberano, que le son otorgados a cambio de que ponga sus influencias, sus habilidades ó sus manejos al servicio del Gobierno.

Es, pues, esta democracia, un arma de que se aprovechan los detentadores del poder para vivir á costa del país, valiéndose para ello del moderno sistema político del tira y afloja.

Por eso, cuando aparece un partido cuya vida toda está inspirada en el amor al pueblo, en desinterés y la justicia, como se comprueba con sus soluciones al problema militar, por ejemplo, un partido que por boca de su Augusto, jefe dice que: *“La persona del mendigo es tan sagrada como la del procer, y la ley debe guardar así las puertas de la cabaña como las puertas del palacio”*; una Comunidad que dedica sus actividades y energías á procurar el entronizamiento de instituciones que proclaman la desaparición de tantos chupópteros de la política; un régimen, en fin, que aspira á implantar un Gobierno en el que se hermanen la fuerza y la virilidad con la fraternidad, rodeado de personalidades de alto relieve y de trabas y estímulos morales que son una garantía contra los abusos de gente sin escrúpulos, y de acierto en la solución de los problemas sociales, no vacilamos en afirmar que es la verdadera encarnación de la democracia cristiana.

Si el país está pobre, vivan pobremente hasta los ministros, hasta el mismo rey... (1) ... le está bien á un Gobierno bueno y previsor mirar especialmente por los pequeños, y directa ó indirectamente procurar que no falte trabajo á los pobres... (2) “Libertad es el reinado de las

(1) Carta-Manifiesto dado en París en 1869.
(2) La misma carta.

leyes cuando las leyes son justas; á otras tierras en busca del pan esto es, conforme al derecho de la naturaleza, al derecho de Dios, (1), con lo cual viene á proclamar aquel concepto de la democracia cristiana que antes hemos expuesto.

Y el Caudillo actual del jaimismo, después de hacer suyas las doctrinas expuestas por su antecesor, se muestra tan democrata como nosotros lo ha presentado el cronista de “El Correo Español”, al dar á la publicidad sus pensamientos.

Confíemos, pues, en que cuando el pueblo, cansado de las falsas promesas democráticas que se le han hecho desde los campos liberal, socialista ó republicano, acabados todos con la concentración en una sola mano despota y autoritaria de las riendas del poder puestas al servicio de una persona, sea el Rey, sea el Presidente de la República, volverá los ojos hacia la Comunidad jaimista, la única que sin alardes ni cacareos ha proclamado los verdaderos principios de la democracia.

LEONARDO.

Una sola cosa puede evitar la catástrofe; una y nada más: eso no se evita con dar más libertad, más garantías, nuevas Constituciones; eso se evita procurando todos, hasta donde nuestras fuerzas alcancen, provocar una reacción saludable, religiosa.

DONOSO CORTES.

RAPIDA

Adios...

“Vero”, el que tantas veces cambió con el lector impresiones sobre los problemas de vital interés, se marcha. Pero no se vá por sport, por lujo, ni por salud. Entiende que la vida es demasiado cara para que pueda despreñarse sin provecho alguno, aunque solo sea para sus semejantes.

Se ha puesto sobre el tapete un asunto tan vital como el de la propia vida, y “Vero”, que carece de aquellos elementos que puedan permitirle la comodidad de vivir entre los suyos, se ve obligado á lanzarse

Trabajo y vida son condiciones tan esenciales al hombre, que á menos de graves contrariedades no pueden separarse. El Creador, luego de colocarnos en el mundo, nos colocó en un paraíso de dichas inefables para que *posuit eum in paradiso ut operaretur*. Y cuando infringiendo nuestros primeros padres el precepto divino les fué dicho: *In sudore vultus tui, vesceris pane*, adquirió el trabajo cierto rigorismo que le hace obligatorio á todos.

El robo, la limosna ó el trabajo están á mi alcance para vivir. Dejemos el robo; la limosna será si se quiere medio de subvenir momentáneamente á ciertas necesidades ó cuando faltan aquellas condiciones de salud y de edad que se requieren para el trabajo. Queda, pues, el trabajo al que me acojo amorosamente.

No temo más que una cosa: la añoranza á mi semanario. Cuando la vida de dos cosas, con conciencia por parte de una de ellas por lo menos, corren paralelas por entre los rieles de la existencia, llega á establecerse tal corriente de simpatía, que se hace difícil una separación.

Observad esos mendigos que polvorientos y andrajosos, en el invierno de la vida, cubierta la cabeza con hermosa toca de nieve y apoyado el encorvado cuerpo en irregular palo vagan por esos caminos, y veréis en ellos cierta semejanza nacida al calor de los mismos sufrimientos, de las mismas penalidades, de los mismos dolores. Y sometedlos á la dura prueba de una separación, y pronto veréis como la guadaña de la muerte acabará con aquellas vidas que ya casi eran un solo cuerpo del que una formaba el alma y la otra el corazón.

Es una ley de vida la que nos separa. Queda el semanario entre vosotros, y por eso podrá vivir, porque tendrá quien por él mirará y cuide, tal vez con mayor solicitud, porque nada convida mejor al abandono que la confianza. Márchase “Vero”, á otros países donde nadie le conoce, donde nadie procurará recoger sus pensamientos para transmitirlos á sus semejantes.

Adios, pues, lectores, que un día y otro día recojisteis en estas columnas algunas de mis ideas, sin otro mérito que la sinceridad, que ser “la transparencia moral”, de un alma enamorada de una idea. Dormía, como decía un pensador, y

soñé que la vida era belleza; después de deber es el fundamento del edificio, perté, y encontré que era deber, y social.

trás de ese deber me voy, porque el Adios...

VERO.

Leed el número próximo de

--- LA TRADICIÓN

Detallada información de la vida de Don Jaime, sus pensamientos sobre España y el partido y otras notas de actualidad.

Interview con el Sr. Olesa.

VIDA MUNICIPAL

LAS "FAZAÑAS" DEL CACIQUISMO

Prometió el reporter ocuparse de la marcha económica del Ayuntamiento; mas lo dejaremos para más adelante, que otros asuntos hay que el cronista entiende de urgencia, y que al público interesa conocer para que se capacite y vea en manos de quién está la marcha de la máquina municipal, el *desinterés* que mueve en todos los actos a los muñidores, y cómo a costas del pueblo que sufre, paga y calla se da rienda suelta a las más ruines pasiones y se fomentan intereses a cambio de un servilismo vergonzante.

El asunto de unos miradores movió gran revuelo en el redil del cacique, y el ataque recio y sin contemplaciones que hicimos originó alguna que otra junta de rabadanes, que debieron verse sin defensa cuando «Diario de Tortosa», órgano de las malas causas del caciquismo democrata-liberal y defensor de cuanto se trama y urde contra los intereses de la ciudad, ha tomado la precaución de callarse, no sé si esperando que le tilden de sabio (?) ó que le señalen con el dedo como cómplice.

Señalábamos ya en aquel capítulo de cargos la posibilidad de algo que ha salido a flote por aquí de que:

«El tiempo es un señor que dice la verdad».

Hagamos historia.

Cuando la constitución del nuevo Ayuntamiento, el Poncio.... Pilato, supremo hacedor en los negocios municipales, quiso premiar los relevantes servicios prestados por un joven y ya opuesto concejal, ayer regionalista y más tarde zagal del rebaño caciquil en el Ayuntamiento, elevándole al solio de primer teniente de la Corporación, cargo que lleva anejo la Presidencia de la Comisión de Fomento, aún á trueque de ofender la dignidad y amor propio de otro edil que creía tener por derecho propio la presidencia vitalicia de dicha Comisión, á la sombra de la cual puede, aunque solo sea, recompensar la adhesión de los amigos.

Ello fué causa de que éste, al verse desairado, reíara á la más encarnizada batalla al gran cacique y que en cuantas sesiones pudiera combatir los planes del caciquismo llegara á preocuparse de la marcha económica del Municipio y de que pusiera en grave apuro á quien gobierna desde su casa.

Convencido el Sr. Roig de que con solos los elementos de que disponía, te-

reos todos ellos (hay dos fabricantes de ladrillos y uno payés de profesión), no podía vencer á los disidentes, entró en negociaciones con ellos, llegando á una inteligencia aceptando las condiciones propuestas, la primera varó lo que es igual la Presidencia de Fomento, aunque para ello tuviera, como Caifás, que ejecutar al inocente.

Obligado á dimitir, fué su renuncia objeto de discusión por parte de las oposiciones, triunfando el caciquismo por el unánime voto de la mayoría. ¡La degollación de los Santos Inocentes! ¿Qué razón de justicia ni de orden público obligaban á presentar tal dimisión? Ninguna. Tan solo un refinado egoísmo por parte de algún que, práctico y conocedor de los secretos resortes de la vida municipal, ha sabido llegar donde le convenía.

Y ante semejante conducta, ¿aun se extraña «Diario de Tortosa» de que los timoratos recelen ante los propósitos de los caciques de contratar un empréstito? ¿Qué confianza deben inspirarnos quienes no buscan en el Municipio sino su mira personal? ¿Para qué lo querrán? ¿Para bien de Tortosa? ¡Miau! No en balde sacó la pata con frescura sin igual el futuro pluscuam-imperfecto Presidente de Fomento, en una de las pesadas sesiones, estudiando el problema económico municipal, diciendo: «Dinero es lo que hace falta.» ¡Bonito porvenir esperaba á Tortosa si poníamos un empréstito en manos de los vivanes del caciquismo! Deshonrada ayer, empeñada hoy y en manos mercenarias mañana.

Ya puede esforzarse Canalejas en darnos autonomía. Sus secuaces en esta localidad se cuidan en burlarla, haciendo la vida imposible á quienes quieran hacer bien por ella.

Y el apuesto concejal que un día fundó su autonomismo buscando un primer puesto en la cuadrilla del cacique, reflexione, estudie en la experiencia, y vea como se pagan en el mundo las defeciones. Entre los suyos habría sido una figura, habria desempeñado un primer papel; entre los otros no pasó de compararse siempre con la ropa en la calle si alguien ofrece más por su plaza.

EPITAFIO

La mujer, el dinero y los honores
Hacen volver tarumbas á los hombres.

EL DUENDE DEL MUNICIPIO.

Pera 'ls aprenientes y dependientes de Comerc

Es vergonzoso, altamente vergonzoso, lo que pasa aquí en Tortosa referente á los *explotadores* y los *explotados*, á los dueños y dependientes de todo comercio, salvo algunas (poquísimas) excepciones.

Al empezar este artículo (que conste que empiezo por el título; es la *costumbre*) quería tratar esta cuestión en broma; pero después he visto que era de mayor importancia y seriedad de lo que yo creía, y he cambiado de parecer, como los sabios...

Pues bien, como antes decía, y á ustedes les habrá chocado, casi todos los industriales de esta ciudad son, si no explotadores, por ser demasiado duro, unos desconsiderados con sus asalariados, y éstos unos *tontos de capirote* (perdonad la frase) que se dejan *tomar el pelo* por sus AMOS, como si ejercieran sobre ellos el odioso y antiguo derecho de vida ó muerte.

Si no, para muestra basta un botón. ¿Qué país, qué clase social, habiendo una ley que les dá derechos y que castiga á quien no la respeta, desprecia á ésta, no se vale de ella para tomarse lo que de suyo le corresponde, lo que sin respeto ni acatamiento á las leyes Divinas y Humanas le regatean y usurpan sus superiores? ¿En qué país? En España, en Tortosa. ¿Qué clase social? Los dependientes de Comercio. ¿Qué ley? La sagrada, la justa del descanso dominical.

Vergonzoso, como antes he dicho, inicio es lo que en Tortosa están haciendo la mayoría de los *principales* con la ley y con sus subordinados; á la primera, ni la recuerdan, ó si la recuerdan es para darle diferente aplicación del fin á que está destinada; y á los segundos, se los *rifan*, pero de una manera declarada, porque *rifada* y mayúscula es que se reúnan la mayor parte de los dependientes, denuncien la infracción de la ley á la Junta de Reformas Sociales y ésta convoque en magna reunión á patronos y dependientes, y allí manifiesten los dependientes que, respetando los intereses materiales de sus dueños respectivos, piden que se cierre los domingos á las once, quedando así acordado, y en efecto, al cabo de tres semanas, si no antes, se cerraban los comercios entre .. una y dos de la tarde, ¡eh!

¿Creerán ustedes que aquí acabó todo? no, señores. Ahora viene la *rifada* número dos. Al cabo de bastante tiempo, y en vista de que no se cumplía lo acordado, los dependientes tomaron una *solución*, la cual motivó nueva reunión, nuevos discursos y, en conclusión, acordar que no á las once, pero sí á las doce, tuviera lugar el cierre general, con multa á los que no cumplieran este acuerdo, quedando con esto contentos los dependientes; y en efecto, los demás continuaron cerrando las tiendas igual que antes, de una á dos.

¿Y esto es tener amor propio? Cuando las autoridades, que tienen obligación de velar y defender los derechos de todo ciudadano, no lo hacen habiendo leves divinas y humanas que le amparan, cuando se pide lo que las leyes conceden y no se lo dan, se impone una resolución enérgica y contundente.

¿Quién hace cumplir en Barcelona, en Valencia, en casi todas las grandes capitales, el descanso dominical? Los mismos dependientes que están asociados y obligan, no piden, que se cumpla; y ¿por qué los que en Tortosa se unen para firmar una petición, se unen para asistir á una reunión, no se unen para tomar, ya que no se lo dan, lo que es suyo, lo que por ley les corresponde?

¿Por qué un dependiente de comercio, que tiene igual derecho á los beneficios de la naturaleza y al descanso que un propietario, que un a baño, que su principal mismo, ha de rebajarse á pedir un día, mejor dicho, una mañana de descanso, si quiere dedicarlo á sus necesida-

des, siendo así que debe tener el domingo libre, después de seis días de trabajo?

Dependientes de Tortosa: cumplid, pero haced cumplir; respetad, pero hacedos respetar; pensad en que la ley está de vuestra parte y sobre todo, que el tercer mandamiento de la Ley de Dios es

SANTIFICAR LAS FIESTAS.

D. INOU.

La libertad, la igualdad, la fraternidad y la muerte han tenido durante la revolución una grande boga; la libertad ha cubierto á Europa de cárceles, la igualdad ha multiplicado los títulos y las condecoraciones, la fraternidad nos ha dividido; solo ha triunfado la muerte.

El gran problema

II.

Para penetrar hasta las entrañas del pueblo hemos de apoderarnos de la prensa y de la escuela y hablar al pueblo de espíritu á espíritu, de corazón á corazón, pero no solo con palabras, sino con hechos, con constancia y abnegación, sin esperar agradecimiento ni paga, pues Dios nos dará el ciento por uno y la gloria eterna. Los agitadores apóstoles han de ser personalidades de gran corazón, de gran energía, de carácter, capaces de elevar el carácter moral del pueblo por medio de una sólida educación cristiano-social, comunicándole el espíritu social, el espíritu del Evangelio, el sentimiento moral-social y el espíritu de asociación dentro la justicia, con fines rectos y honrados, para defenderse de los explotadores. La única solución es educar y asociar al pueblo para Cristo, en lucha tenaz contra los que lo engañan, desmoralizan y asocian contra Cristo; tal es el gran problema.

La clave de la paz social es, pues, la educación cristiano-social; infundir y difundir el espíritu social-cristiano, sometidos amos y trabajadores al Evangelio, respirando unos y otros el espíritu cristiano-social, único contraveneno al espíritu anticristiano socialista que va envenenando al mundo, minando las bases sociales y amenazando grandes cataclismos.

Tal es el gran problema de educación cristiano-social, al cual dedicaremos algunos articulos.

J. R.

Postal

El Partido Católico Nacional

III

No queremos repetir aquí, por sobrado sabido, lo que dicen liberales y republicanos cuando tratan de justificar lo poco que avanzan en sus trabajos de descristianizar á España. Pero si debemos hacer notar que unos y otros coinciden en lo mismo: «Si no fueran los carlistas!», decía Sagasta. «Señores, no empujar, que tras lo de cuestión religiosa asoma la cabeza de un jaimista», contesta Canalejas á los que le echan en cara su pasividad. «Si desapareciesen los Requetés!...», exclaman los republicanos.

El partido jaimista español, por su tesón, por su lealtad, por su disciplina y por su energía en defender los intereses religiosos, causa la admiración del mundo entero. Admiración de miedo y temor á los tiranos opresores; admiración de celos y envidia á los oprimidos católicos fran-

ceses y portugueses que han visto pasar la ola roja que, impunemente, arrasaba sus templos, destruía sus altares, perseguía á sus ministros y dispersaba á sus beneméritos religiosos.

En otra postal hebe de recoger unas sentidas palabras pronunciadas por un venerable Obispo de Portugal que, perseguido por la revolución, refugióse en Sevilla y asistió á las fiestas tradicionalistas de Marchena. Aquel ilustre mártir, al contemplar la fé y el entusiasmo de nuestros leales, con lágrimas en los ojos y abrazado á nuestro Jefe Delegado, decía: «¡¡Si en mi país hubiésemos tenido una fuerza como ésta!!» Esta frase, salida de un corazón lacerado por el infortunio, este lamento tardío y estéril, es el mejor elogio á nuestra organización brillante, es un hermoso canto de nuestra gloriosa epopeya.

Yo quiero creer que á los autores del partido católico nacional no les guía ningún interés mezquino. Yo quiero convencerme que ni el medroso personal, ni el salir del ostracismo anima sus intenciones. Yo quiero concederles que solo el bien de nuestra Sacrosanta Religión mueve sus voluntades. Yo quiero considerarles adornados de una conciencia recta, rectísima, libre de toda suerte de prejuicios. Yo, porque les reconozco todas estas cualidades, les ruego que, puesta la mano sobre su conciencia, contesten á estas tres preguntas:

Frente á frente á la revolución, que viene en vertiginosa carrera, ¿es conveniente destruir al partido jaimista?

Hoy que casi tocamos los dinteles de la gran debacle, ¿sería fácil improvisar de momento una fuerza como esta?

Cuando está demostrado por repetidos hechos que á la demagogia solo la fuerza bruta puede meterla en cintura, ¿es lícito sustituir un partido guerrero por otro pacifiquista?

* * *

Sintetizando, pues, para terminar, no duda el *postalista* en sentar las siguientes conclusiones:

1.^a El partido Católico nacional *no es factible* en España dado el modo de ser de los españoles, como lo prueban los repetidos fracasos sufridos por los que tomaron el dictado de *católico* como última diferencia, cuando es el género que nos especifica.

2.^a El partido Católico nacional *es innecesario*, ya que existe, con plétora de vida y exuberancia de fuerzas, el Jaimismo, que en pureza de doctrina no cede á nadie y dá quince y raya al espíritu más escrupuloso é intransigente.

3.^a El partido Católico nacional *es inútil*, porque es verdad inconcusa, es apotegma político que á la revolución solo la fuerza, *última ratio*, puede detenerla en su camino. El respeto al culto religioso externo, que no pudieron obtener las Ligas católicas y las Defensas sociales, lo conquistaron fácilmente los Requetés de Valencia y Barcelona.

Si, pues, es inútil é innecesario, además de no ser factible, el partido Católico nacional, y sus patrocinadores no quieren unir sus esfuerzos á los nuestros, apártense á lo menos á un lado y no obstruyan la triunfante carrera que sigue el partido jaimista español.

THEUDIA.

NUESTROS HEROES

D. Tomás Zumalacárregui

Al levantarse en armas los carlistas, allá en Navarra jefe se le aclama; doquier el «invencible» se le llama, por ser innumerables sus conquistadas.

De un balazo las tropas realistas le hieren en Vitoria, y puesto en cama, muere tras pocos días en Cegama el heroe de dotes jamás vistas.

Al sepulcro bajó, con aquel hombre, del arte militar una gran gloria; laureles nos legó, fama y renombre.

Por eso será eterna su memoria, y siempre guardará para su nombre una página de oro nuestra historia.

M. LLOPIS.

Desde Gandesa

CUENTA POLÍTICA

Cuando las pasiones dominan en una persona ofuscando su inteligencia, sucede muchas veces que, entre los actos de dicha persona y sus palabras, ó entre sus acciones de ayer y las de hoy, existen grandes contradicciones é inconsecuencias. Esta verdad, que resulta palpable en todas las personas abandonadas á sus pasiones, es mucho más ostensible en los políticos al día, en particular en los republicanos. Creemos que no debe ser así, sino que cuando un político blasona de sincero, de veraz, de amante de la legalidad, debe en todos sus actos ser sincero, ser veraz, ser legal, esto es, ser consecuente siempre con sus manifestaciones y palabras.

Mas no, nuestro diputado y sus partidarios predicán hoy una cosa que les parece ser conveniente para la consecución de sus fines, y mañana anuncian todo lo contrario, por serles perjudicial lo que ayer les resultaba útil. Gritaban ayer contra el caciquismo y lo implantan hoy mucho más asqueroso que era antes. Ensalzaban ayer la sinceridad electoral, la pureza del sufragio, y hoy se burlan de la sinceridad y pisotean la tal pureza. Ayer ponían en la picota á los falsificadores de las actas electorales, y hoy agasajan á los tales, siendo sus mejores partidarios. Ayer amenazaban con no sé cuántas penas, inclusive el garrote vil, á los tramposos y vividores de la política, y hoy ellos están convertidos en tramposos y vividores de esa misma política. Ayer eran el anverso y hoy son el reverso; y para muestra basta un botón; ahí vá:

En las elecciones de diputados provinciales que tuvieron lugar en este distrito

en el año 1907, luchaban una candidatura monárquica y otra republcana; á última hora, el cuarto lugar estaba indeciso, entre el Sr. Freixa, ex-policia barcelonés, de la candidatura monárquica, y el señor Aletorn, republicano; faltaba el acta de Horta, que decidía el triunfo; ésta lo dió al monárquico Sr. Freixa.

Mas se aseguró que el entonces alcalde de Horta, gran cacique, amigo de caciques y del sol que más calienta, había volcado el puchero en el plato del señor Freixa. Estos rumores fueron bastante para que acudieran á Falset gran número de republicanos el día del escrutinio general; y al dar cuenta los secretarios del acta de Horta, prorrumpieron los republicanos en grandes gritos y amenazas, se abalanzaron á la mesa, y, según nos contó después un interventor de Gandesa que formando parte de la presidencia estaba, á sus costillas fueron á parar algunos mamporros perdidos. El miedo se apoderó de los señores de la mesa,—anularon el acta de Horta y proclamaron diputado al Sr. Aletorn, postergando al Sr. Freixa.

El año pasado repitieron las elecciones de diputados provinciales; el cuarto lugar fluctuaba entre el Sr. Oriol, carlista, y el Sr. Altés, caballista, á secas,—pues las demás ideas políticas no caben en su cerebro;—también en Horta volcaron la paella, pero esta vez fué á favor del señor Altés. El día del escrutinio nadie protestó ni nadie se impuso por el terror. Caballé y los suyos, más que satisfechos, pues la justicia no reza para su casa. Bien van en el machito de la ley del embudo. La sinceridad electoral y la pureza del sufragio quedaron acongojados en un ángulo del salón de actos. ¡Pobrecitas! ¡¡Habían sufrido tales desaires!!

CRÓNICA

El pasado jueves regresó felizmente de su peregrinación á Viena y otras capitales extranjeras nuestro muy querido amigo el respetable Jefe provincial Sr. Olesa.

Las fatigas del viaje y la necesidad que tiene de atender á las muchísimas visitas que recibe de sus numerosas amistades

nos han obligado á retrasar, muy á pesar nuestro y sacrificando el justísimo anhelo de los lectores, la interview que oportunamente anunciamos.

No obstante, podemos adelantar que, noticioso el Sr. Olesa de nuestros propósitos, se adelantó, en la visita que le hicimos, ofreciéndose, con la amabilidad y llaneza que le caracteriza, á comunicarnos los datos é impresiones que deseamos.

Agradecemos la deferencia y le felicitamos por su perfecto viaje.

La Corte de Honor de Nuestra Señora de la Cinta celebrará mañana su fiesta anual con solemnes cultos en la Capilla de la Patrona, cuyo orden es el siguiente:

A las siete y media, misa de Comunión general. A las ocho y media y á las diez, misa rezada en la misma capilla.

Por la tarde, á las seis, Trisagio Mariano, sermón por el Rdo. P. Joaquín Ferrer, S. J., salve gregoriana, canto de los gozos y adoración de la sagrada Reliquia.

El día siguiente, á las siete y media, misa rezada en sufragio de las asociadas difuntas.

Suplicamos á nuestros amigos la asistencia á dichas funciones, y una limosna para sufragarlas.

Tintorería de Tomás Besalduch
Rosa, 8 :: TORTOSA

Se tiñen toda clase de trajes para caballero y señora, por delicados que sean, así como manteos y sotanas :: Lavado y desinfección mecánica de toda clase de abrigos de cama :: Especialidad en el :: :: lavado á seco :: ::

Nota —Los lutos se entregan á las veinticuatro horas, así como en los lavados se avivan los colores en toda clase de prendas usadas.

Perfección y rapidez en los encargos

Tarjetas postales

de D. Carlos y D. Jaime de Borbón

Gran surtido en la papelería de Biarnés, Ciudad y Pasaje Franquet.

Imp. Acción Social Católica, á cargo de Biarnés

— 4 —

moverse con independencia de la Junta, en todo lo demás que sea de algún interés para el Partido deberá someterlo á la resolución de la Junta provincial, cuyos acuerdos deberán tomarse por mayoría de votos, siendo decisivo el del presidente en caso de empate. El Presidente cuidará por sí, ó valiéndose de individuos de la Junta provincial, de llevar á efecto los acuerdos que emanaren de la Junta.

De las Juntas de Distrito

BASE V.—En los distritos judiciales se nombrará una Junta que se encargará especialmente de los intereses tradicionalistas en el término á que se extiende su jurisdicción.

Se compondrá dicha Junta de un minimum de cinco individuos: de un Presidente, un Secretario y un Tesorero, siendo vocales los otros dos, cuyo número podrá aumentarse si así lo juzga conveniente la Junta Provincial.

Los individuos que compongan las Juntas de Distrito se procurará que residan en la capital del mismo. Pueden, sin embargo, ser nombrados individuos que tengan su residencia fuera de la capital del Distrito si así se creyese oportuno.

La Junta de Distrito tendrá el carácter de local en la población de su residencia.

Las atribuciones y deberes de las Juntas de Distrito serán en su demarcación proporcionalmente las mismas que las de las Juntas Provinciales respecto de la provincia, siendo, pues, de su incumbencia: 1.º el nombramiento de Juntas locales, Comités y delegaciones, y resolver cuantas cuestiones les sean

BASES

de organización política de la Comunión tradicionalista en Cataluña

BASE I.—La Comunión tradicionalista en Cataluña será regida por el Jefe Delegado y Junta Regional compuesta de las personas que nombre el señor Duque de Madrid y con las atribuciones políticas que en ellas delegue dicho Augusto Señor.

BASE II.—Para la buena marcha del Partido habrá una Junta Provincial en cada una de las provincias catalanas; una Junta de Distrito en cada cabeza de partido; una Junta local en cada Municipio; y en aquellas localidades en las que no se pudiera constituir Junta se nombrará un Comité ó una delegación.

De la Junta Regional

BASE III.—Corresponde á la Junta Regional la dirección general de los intereses del Partido, y en especial será de su incumbencia:

- 1.º Dirigir todos los actos de propaganda y organizar los que juzgue convenientes.
- 2.º Orientar á la prensa, círculos y demás organismos, siempre que las circunstancias lo demanden, sobre la manera con que han de actuar en las cuestiones que se susciten dentro del movimiento político-social en Cataluña.
- 3.º Atender á la formación del censo en nues-

Cemento Portland artificial ASLAND

OBRAS IMPORTANTES DONDE SE HA EMPLEADO EN ESTA REGION

- Canales del Ebro en Tortosa
- Cimentación y pilas del puente del ferro-carril sobre el Ebro
- Defensas contra avenidas del Ebro y en varias cimentaciones y presas de pantano



Pantano de Riudecañas, Reus
 Obras del Puerto de Tarragona

UNIFORMIDAD Y CONSTANCIA EN LA COMPOSICION
PRODUCCION ANUAL 2.000.000 sacos

OFICINAS: Plaza de Palacio, 15 • BARCELONA

PIDANSE CERTIFICADOS DE ENSAYOS Y CERTIFICACIONES

La Voz de la Tradición

Ilustración nacional jaimista

Director: **Dr. D. Dalmasio Iglesias García,** Abogado y Diputado a Cortes

SE PUBLICA LOS VIERNES

Precios de suscripción

Un año	7 pesetas
Semestre	3.50
Trimestre	1.75

Número suelto, 15 cénts.

Redacción y Administración: San Joaquín, n.º 8, LA MARGARITA BARCELONA - GRACIA

Almacén de Abonos garantizados sujetos á análisis

Guanos especiales para toda clase de tierras y plantas

Superfosfatos. — Nitratos. — Sulfato de amoníaco. — Sulfato de hierro y toda clase de sales potásicas. Dichos abonos son procedentes de la acreditada sociedad anónima Cruz, de Barcelona, fundada en 1810

Para precios y condiciones dirigirse á

J. Gavaldá Sales

Calle Mayor, 67 ULLDECONA

DESINFECCION PERFECTA

CON EL

CREZOL (REGISTRADO)

(Fenol Napthol Cresílico)

El más energético desinfectante. Completamente soluble al agua

DE VENTA

EN FARMACIAS Y DROGUERIAS

POR MAYOR

Fábrica de Productos Químicos

JACINTO CANIVELL

Campo de los Mártires, 12 Teléfono 438

SEVILLA

- 2 -

tra Región, dando para ello las instrucciones oportunas á los organismos inmediatos, así como á todas las entidades é individuos que las pudiesen necesitar.

4.º Laborar con el auxilio y cooperación de las Juntas Provinciales para que el tesoro regional debidamente organizado y regido por un reglamento particular adecuado sea pronto un hecho en Cataluña.

5.º Intervenir en lo que concierne á las elecciones generales de Diputados y Senadores, no sólo para designar los candidatos y los distritos donde pueda lucharse, sino también para realizar las coaliciones electorales que dentro los principios de nuestro Credo estime más eficaces para el triunfo perseguido: todo con anuencia de la Superioridad.

Podrá la Junta Regional, sin embargo, delegar sus atribuciones referentes á las elecciones generales en las Juntas Provinciales, en cuyo caso deberá mandar un oficio firmado por el Presidente y Secretario de la Junta Regional, precisando categóricamente cuáles sean las atribuciones que delegue en cada caso particular.

Acordado que sea por la Junta Regional lo referente á la lucha electoral, las Juntas Provinciales serán las encargadas de dirigir los trabajos electorales auxiliadas por las Juntas de cada localidad.

De las Juntas Provinciales

BASE IV.—Su organización y atribuciones.—

1.º Conforme á lo prescrito en la Base II, en cada una de las cuatro provincias catalanas existirá una Junta Provincial compuesta por un minimum de

- 3 -

siete personas, cuyo nombramiento corresponde á la Junta regional.

2.º Las Juntas provinciales se compondrán de un presidente, un vice-presidente, un secretario, un tesorero y del número de vocales que estime oportuno la Junta regional.

3.º Corresponde á las Juntas provinciales la inspección y vigilancia de la acción política de los organismos inferiores que radiquen en la misma provincia y además de un modo especial los asuntos siguientes: 1.º el nombramiento de las Juntas de distrito; 2.º resolver todas las cuestiones que le sean propuestas directamente por la Junta de distrito ó por otros organismos inferiores por mediación de la respectiva Junta de distrito; 3.º dar cuenta periódicamente á la Junta regional de la marcha y organización del Partido en la provincia.

4.º Resolver cuanto concierne á las elecciones provinciales, dando el oportuno conocimiento á la Junta regional, para su aprobación, de las personas que luchen como candidatos, de los distritos por los cuales se presenten, así como de las coaliciones que realicen con otros elementos políticos.

5.º Cuidarán las Junta provinciales de archivar toda la documentación que haga referencia á su funcionamiento, procurando guardarse copia de los documentos que expidieren cuando tengan alguna importancia, y harán constar en un libro de actas, que llevará el secretario, todos los acuerdos que se tomasen en las sesiones que periódicamente se celebren.

6.º Salvo en las cuestiones de mayor trámite, en las que el Presidente de la Junta provincial podrá

La Trincherera

Este semanario que tiene por norma cantar las verdades de barquero á todos los forasantes de la política, se expende en paquetes de 25 números al precio de 0.75 pesetas el paquete. Fuera de la capital 2.50 semes. No se admiten suscripciones dentro la ciudad.—Pago adelantado.

Administración: Riera de San Juan, 22